"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL 2019

En San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las diez horas del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), sita Carretera Toluca – Tenango del Valle, Km 14.5, San Antonio la Isla, Estado de México y previa convocatoria, se reunieron los CC. Gabriel Casillas Zanatta, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico; Alejandra Contreras Malváez, Directora de Administración y Finanzas; Saúl Torres Carbajal, Director Jurídico; Esteban Espinosa Castillo, Coordinador de Delegaciones Regionales; José Ramón Jarquín Rodríguez, Director de Administración del Suelo; María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda; Felipe Estrada Valdez, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conforme a lo dispuesto por el numeral sexto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria. Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de México, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

4.- Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda".

5.- Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna".

6.- Lineamientos Generales del Programa "Familias Fuertes en su Patrimonio".

7.- Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Gabriel Casillas Zanatta, (en adelante, Presidente) dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, (en adelante, Comité Interno) solicitándole al Secretario Técnico verificar la asistencia.

El Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Juan Bernal Vázquez, (en adelante, Secretario Técnico), tomó lista de asistencia a los presentes, (en adelante, Asistentes) verificando el número de integrantes del Comité; indicándole al Presidente la existencia de quórum para dar inicio la sesión.

En virtud de haberse reunido el quórum requerido para tales efectos, de conformidad con lo señalado en el numeral décimo del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", el Presidente declaró formalmente abierta la sesión, solicitándole al Secretario Técnico, abordar el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Al respecto, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día dispuesto para esta sesión, preguntando a los Asistentes si tenían algún comentario al respecto.

No existiendo observaciones, el Secretario Técnico solicitó a los Asistentes, manifestarse levantando la mano, si están de acuerdo con el orden del día presentado para esta sesión. Informando que se aprueba por unanimidad y se precedió a revisar los asuntos enlistados en el mismo.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-01-2019. Los integrantes del Comité Interno aprueban por unanimidad, el Orden del día dispuesto para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en los términos convocados.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Para desarrollar el tema del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el doce de diciembre del dos mil dieciocho, el Presidente solicitó la dispensa de su lectura, indicando que ésta fue firmada de conformidad por los integrantes del Comité Interno; preguntando a los Asistentes, si tienen algún comentario sobre la misma, en caso contrario, manifestarse para su aprobación levantando la mano. Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión anterior.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-02-2019. Los Asistentes del Comité Interno aprueban por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2018, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social llevada a cabo el 12 de diciembre de 2018.

4. Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda".

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el Presidente comentó que con fecha 16 de enero del presente año, se recibió el oficio número 224D16000/031/2019, firmado por la Lic. María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda, a través del cual, solicita llevar a cabo una sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, con el fin de someter a consideración del Comité la propuesta de las Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda".

Para el desarrollo de este asunto, el Presidente le pidió a la Directora de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, expusiera el tema de las citadas Reglas de Operación.

En uso de la palabra, la Lic. María Inés comentó que las presentes reglas contienen actualizaciones referente a la nueva nomenclatura de las vertientes del Programa "Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda", así como normar las acciones que en materia de vivienda se establecen, mediante la entrega de apoyo social, técnico y en su caso financiero facilitando y mejorando la calidad de vida de las familias mexiquenses, así como contribuir a la disminución del déficit de vivienda de los habitantes del Estado de México y propiciando un mejor desarrollo e integración social de las localidades preferentemente en las zonas con alto grado de marginación.

Al término de la exposición el Presidente pregunto a los Asistentes, si tenían algún comentario adicional. No habiendo observaciones al respecto; les pidió a los presentes levantar la mano quienes estuvieran de acuerdo y aprueben las Reglas de Operación expuestas en la reunión. Aprobándose por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-03-2019. Los Asistentes del Comité Interno aprueban por unanimidad las Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda"; asimismo se instruye a la Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda ponerla a consideración del H. Consejo Directivo del IMEVIS para su análisis y autorización.

5.- Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna".

En desahogo del punto quinto del orden del día, el Presidente comentó que con fecha 16 de enero del presente año, se recibió el oficio número 224D16000/031/2019, firmado por la Lic. María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda, a través del cual, solicita llevar a cabo una sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, con el fin de someter a consideración del Comité la propuesta de las Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna".

Para el desarrollo de este asunto, el Presidente le pidió a la Directora de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, expusiera el tema de las citadas Reglas de Operación.

En uso de la palabra, la Lic. María Inés comentó que las presentes reglas son de nueva creación con motivo del programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, que fue asignado a este Instituto para su ejecución durante el ejercicio 2019; para lo cual se requiere de la normatividad que sustente el actuar en la entrega de apoyo que consiste en un paquete de materiales industrializados para la construcción de un piso firme de concreto, contribuyendo al mejoramiento de la vivienda de la población indígena del Estado de México, en situación de pobreza multidimensional.

Al término de la exposición el Presidente pregunto a los Asistentes, si tenían algún comentario adicional. No habiendo observaciones al respecto; les pidió a los presentes levantar la mano quienes estuvieran de acuerdo y aprueben las Reglas de Operación expuestas en la reunión. Aprobándose por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-04-2019. Los Asistentes del Comité Interno aprueban por unanimidad las Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna"; asimismo se instruye a la Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda ponerla a consideración del H. Consejo Directivo del IMEVIS para su análisis y autorización.

6. Lineamientos Generales del Programa "Familias Fuertes en su Patrimonio".

Continuando con el orden del día, el Presidente señalo que el miércoles 16 de enero del presente año, se recibió el oficio número 224D15000/0049Bis/2019, firmado por el Titular de la Coordinación de Delegaciones Regionales, mediante el cual, solicita llevar a cabo una sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, con el propósito de analizar y validar el Proyecto de Lineamientos Generales "Familias Fuertes en su Patrimonio".

Para desahogar este tema, el Presidente le solicitó al Lic. Esteban Espinosa Castillo, Coordinador de Delegaciones Regionales, expusiera el proyecto de los Lineamientos Generales del Programa "Familias Fuertes en su Patrimonio".

En su intervención, el Lic. Esteban señalo que al Programa "Familias Fuertes en su Patrimonio", se realizaron actualizaciones a dichos lineamientos en cuanto al nombre y diversas disposiciones generales, coadyuvando a brindar seguridad y certeza al patrimonio de las familias mexiquenses, privilegiando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad así como a las jefas de familia, mediante la gestión de Títulos de Propiedad o Posesión a través de la regulación del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra.

Al término de la exposición el Presidente pregunto a los Asistentes, si tenían algún comentario adicional. No habiendo observaciones al respecto; les pidió a los presentes levantar la mano quienes estuvieran de acuerdo y aprueben los Lineamientos Generales expuestos en la reunión. Aprobándose por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-05-2019. Los Asistentes del Comité Interno aprueban por unanimidad los Lineamientos Generales del Programa "Familias Fuertes en su Patrimonio"; asimismo se instruye al Titular de la Coordinación de Delegaciones Regionales ponerlo a consideración del H. Consejo Directivo del IMEVIS para su análisis y autorización.

7. Asuntos generales.

Para desahogar el último punto del orden del día, el Presidente preguntó a los Asistentes si tenían algún asunto que tratar, al respecto el Mtro. Felipe, indicó que deseaba comentar un asunto sobre el calendario de sesiones.

En uso de la palabra el Mtro. Felipe indicó que el calendario de sesiones ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, aprobado en la cuarta sesión ordinaria de fecha doce de diciembre de 2018, no coincide con el Programa Operativo Anual 2019 de la Contraloría Interna aprobado en el mes de diciembre de 2018, con respecto al Comité señalado en lo correspondiente al mes de enero y diciembre, es decir en el caso de la Contraloría Interna, se tiene calendarizada la primera sesión ordinaria en el mes de enero y el calendario aprobado por este órgano colegiado se incluyó dicha sesión en el mes de diciembre, por lo que de no haber inconveniente solicita la procedencia de ajustar dicho calendario aprobado por este Comité en lo relativo a las sesiones incluidas en los meses señalados.

En uso de la palabra el Lic. Juan Bernal manifiesta que no es procedente la petición realizada por el Mtro. Felipe, respecto del ajuste de las sesiones, en virtud de que el calendario se ajusta a lo establecido por el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para la operación alineada de este Comité con dicho Consejo.

Clausura de la Sesión

Desahogados los temas del orden del día, aprobado por los Asistentes y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria por parte del Presidente, agradeciendo la participación de sus miembros, enterados los Asistentes del alcance y contenido del presente acto, firman al margen y al calce, para constancia y efectos conducentes.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

Estas firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, veintitrés de enero de 2019.

PRESIDENTE

GABRIEL CASILLAS ZANATTA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA VIVIENDA SOCIAL

SECRETARIO TÉCNICO

JUAN BERNAL VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

Estas firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, veintitrés de enero de 2019.

VOCALES

FELIPE ESTRADA VALDEZ
SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ALEJANDRA CONTRERAS MALVÁEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAÚL TORRES CARBAJAL
DIRECTOR JURÍDICO

MARÍA INES ROSAS ARCE
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

JOSÉ RAMÓN JARQUÍN RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO

ESTEBAN ESPINOSA CASTILLO
COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES